



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 380 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Marzo 07 de 2017

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 435539 de D.O.M, el Decreto A. Exento N°021 de fecha 05.01.2017 que delega facultades; Certificado Presupuestario; cotizaciones adjuntas para Adquisición menor a 03 UTM; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir implementos, materiales para cambio de inodoro, en edificio Consistorial., de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, correspondiente a lo mencionado en considerando, a nombre de: **SANDRO RETAMAL FLORES, RUT N° 14.235.748-8**, por la suma de \$ 55.102 (cincuenta y cinco mil ciento dos pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la cuenta N° 2152204010 Denominada "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
Administradora Municipal

VSS/LPT/OFV/opv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesados
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes

Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2561120
Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 09-03-2017 14:55:27
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-275-SE17

SEÑOR (ES) :	SANDRO ANICETO RETAMAL FLORES	A Sr (a) :	Sandro Retamal
DIRECCIÓN :	Adolfo Novoa S/N Cauquenes Región del Maule	FONO :	(56) (73) 1974168()
RUT :	14.235.748-8	FAX :	(X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	MAT. CAMB. INODORO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Octavio Pereira	56-73-2561120	opereira@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
27111720	Llave "T" para grifos	1 Unidad		LLAVE ANGULAR ESTANQUE	3.782,00	0,00	0,00	3.782
31161601	Pernos de anclaje	1 Unidad		PERNO ANCLAJE	1.513,00	0,00	0,00	1.513
31161611	Pernos de sujeción	1 Unidad		FIJADOR ESTANQUE WC	1.513,00	0,00	0,00	1.513
31181606	Juegos de sellos	1 Unidad		SELLO ANTIFUGAS	1.597,00	0,00	0,00	1.597
31231313	Tubería de plástico	1 Unidad		KIT FITTING ESTANQUE INODORO	7.479,00	0,00	0,00	7.479
40141703	Boquillas de ducha	1 Unidad		DUCHA CHALLA	1.008,00	0,00	0,00	1.008
41103715	Accesorios o suministros para baños de laboratorio	1 Kit		KIT TASA - ESTANQUE WC	29.412,00	0,00	0,00	29.412

Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	46.304
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	46.304
19% IVA	\$	8.798
Total	\$	55.102

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 435539 DE D.O.M
MENOR A 03 UTM
DECRETO N° 380/17.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>